DIAGNÓSTICO TÉCNICO - DI No. 8461
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2015ER12832

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: MARÍA ANGÉLICA QUINTERO QUINTANA				SOLICITANTE
COE	24	MOVIL	08	MARÍA INÉS MARÍN
FECHA	23 de Julio de 2015	HORA	08:30	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN	Calle 146F No. 78B-68	ÁREA DIRECTA			0.01 Ha		
SECTOR CATASTRAL	Casablanca	POBLACIÓN ATENDIDA			6		
UPZ	23 – Casablanca	FAMILIAS	2	ADULTOS	5	NIÑOS	1
LOCALIDAD	11 – Suba	PREDIOS EVALUADOS			1		
CHIP	AAA0132FBSK	OFICIO REMISORIOS			CR-21385		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permita establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3. ANTECEDENTES:

De acuerdo con la verificación realizada por personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, se logró establecer que el predio de la Calle 146F No. 78B-68 se localiza en la Manzana 17 - Lote 08 - Código de Sector 009258, según información cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD, en el Sector Catastral Casablanca, de la Localidad de Suba (Ver Figura No. 1).

El Sector Catastral Casablanca Suba, de la Localidad de Suba, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de barrios de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, por lo cual, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este sector. De acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto Distrital 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio en referencia, se localiza en una zona que no presenta Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa ni por Inundación.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al Radicado IDIGER No. 2015ER12832, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 23 de Julio de 2015, a la vivienda ubicada en el predio de la Calle 146F No. 78B-68, en el Sector Catastral Casablanca, de la Localidad de Suba. En el predio se encuentra una vivienda de tres (3) niveles, construida por etapas, donde el primer y segundo nivel, están conformados en mampostería sin confinamiento, con losas de entrepiso macizas y cubierta liviana; el tercer piso, se construyó en mampostería confinada mediante columnas en concreto. La vivienda tiene una edad de construcción superior a los 20 años.

La vivienda presenta lesiones de tipo mecánico en algunos muros perimetrales y antepechos exteriores, tales como grietas de tendencia vertical y horizontal de aberturas de hasta 1.0 milímetro (ver fotografía 3 y 4), afectaciones que no comprometen la estabilidad y habitabilidad de la vivienda.

En la vía de acceso a la vivienda, correspondiente a la Calle 146F, entre Carreras 78B y 80, se presentan grietas y desgaste en la capa de rodadura del pavimento (ver fotografías 5 y 6), generando un leve hundimiento, que frente al tráfico de buses y

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

vehículos que transitan por ese tramo de vía, se generan vibraciones en las viviendas aledañas, sin embargo con base en la inspección visual no es posible determinar si éste sería el factor detonante de las lesiones menores en la vivienda evaluada.

Dentro de las posibles causas de las afectaciones, se tienen la falta de elementos de amarre y confinamiento de la mampostería, tipo vigas y columnas, lo cual sumado a movimientos del terreno en general, posiblemente causados por las vibraciones del flujo vehicular, pueden haber generado las lesiones menores evidenciadas en la vivienda.

Finalmente se resalta, que el presente informe no tiene dentro de sus alcances, el de establecer en forma detallada el grado de afectación de la vivienda y las causas reales de las lesiones evidenciadas, por lo anterior; en caso de requerirse un análisis más preciso, el responsable y/o propietario del inmueble, deberá contratar los estudios de patología e informes respectivos que permitan obtener la causa detonante de las lesiones que se están presentando.

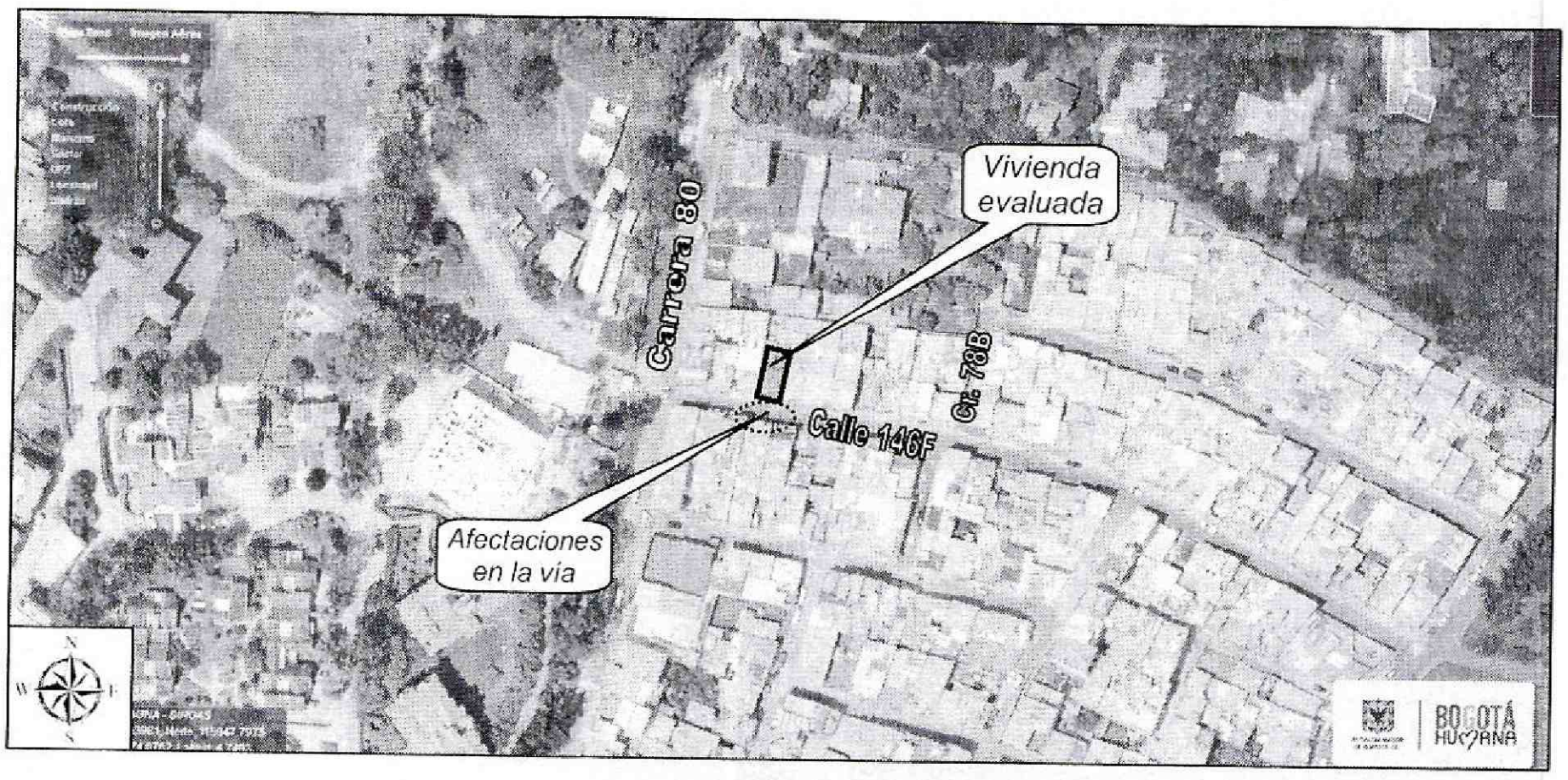
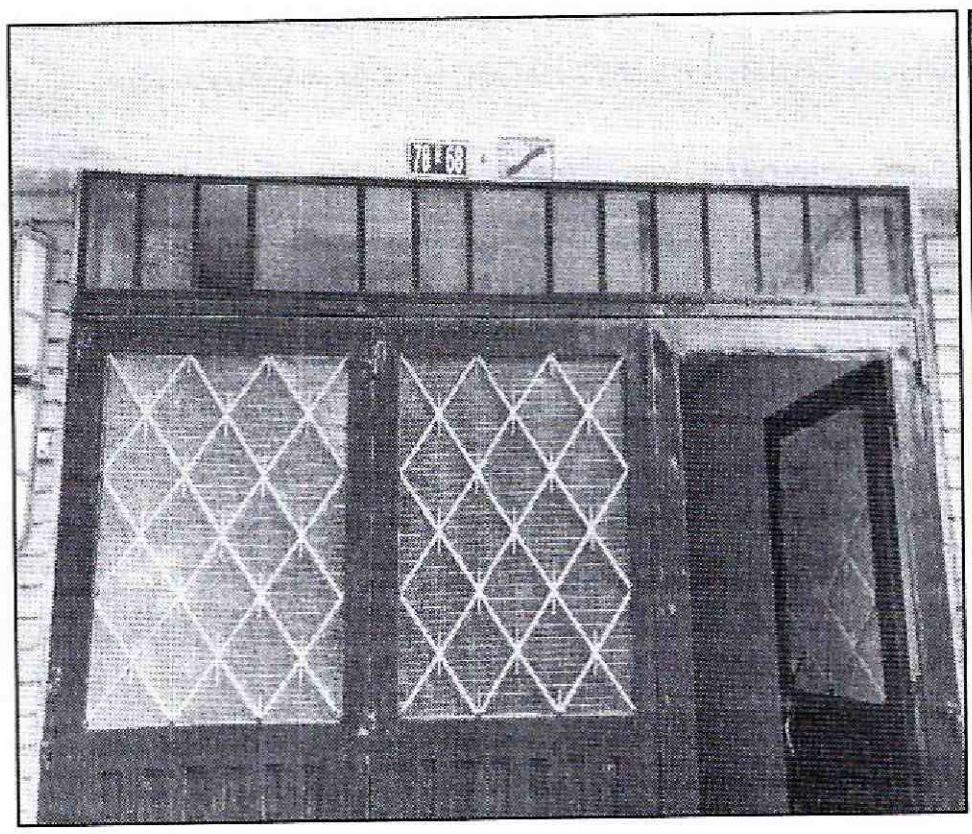


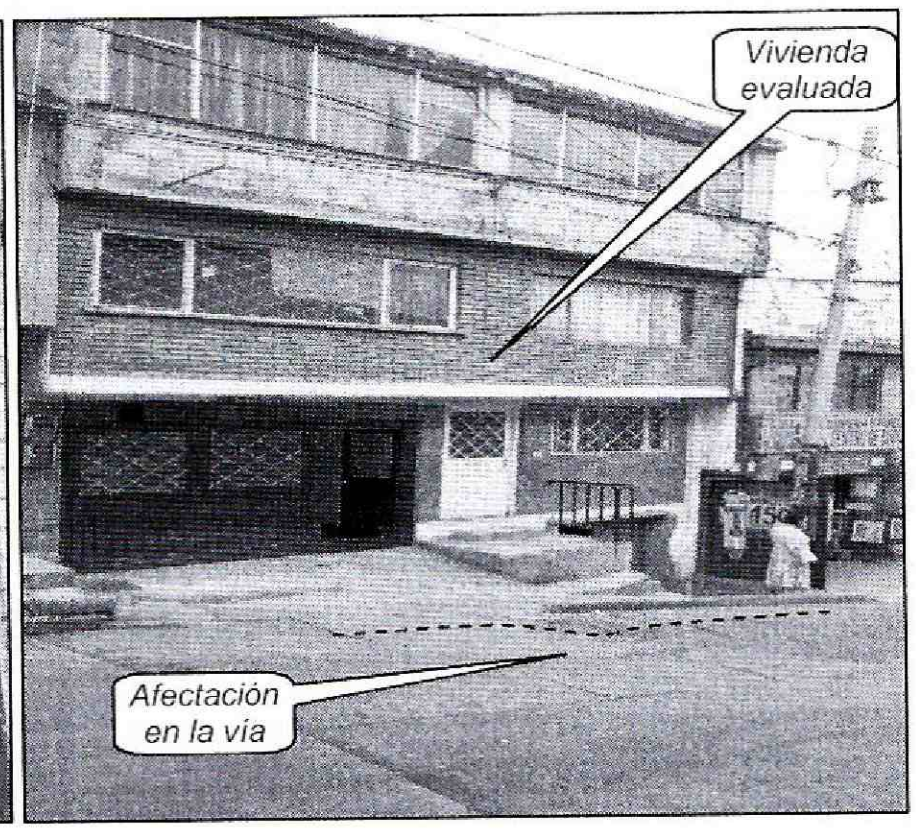
***Figura 1**. Localización del predio de la Calle 146F No. 78B-68, en el Sector Catastral Casablanca, de la Localidad de Suba*

BOGOTÁ HUMANA

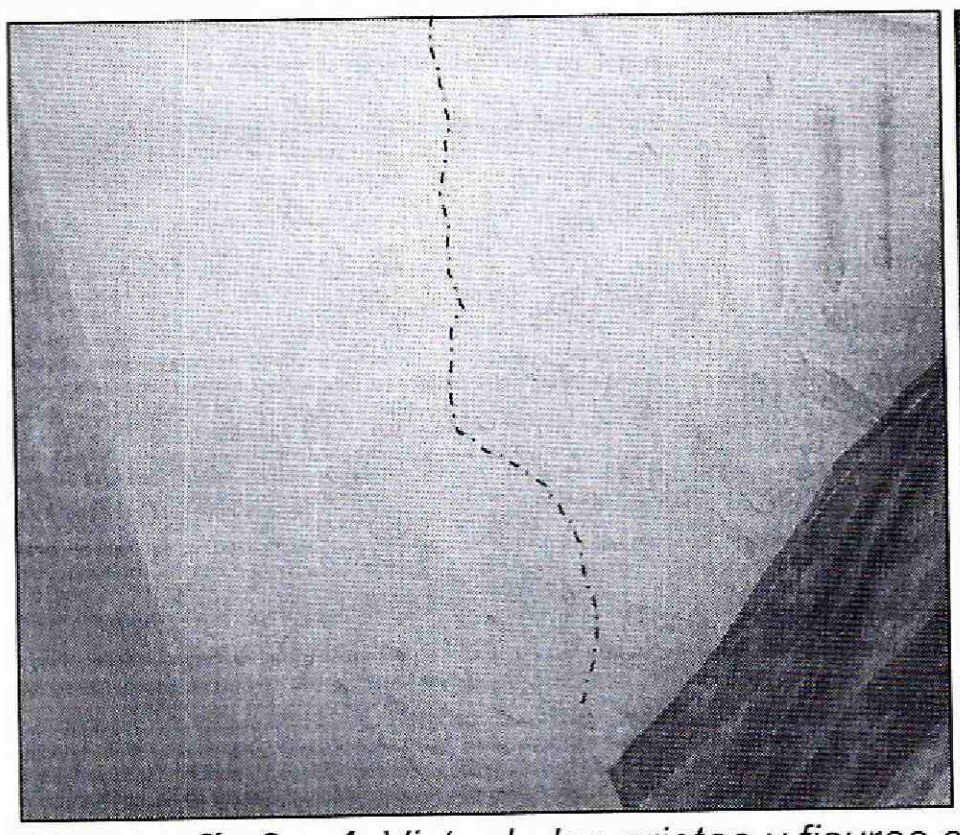
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

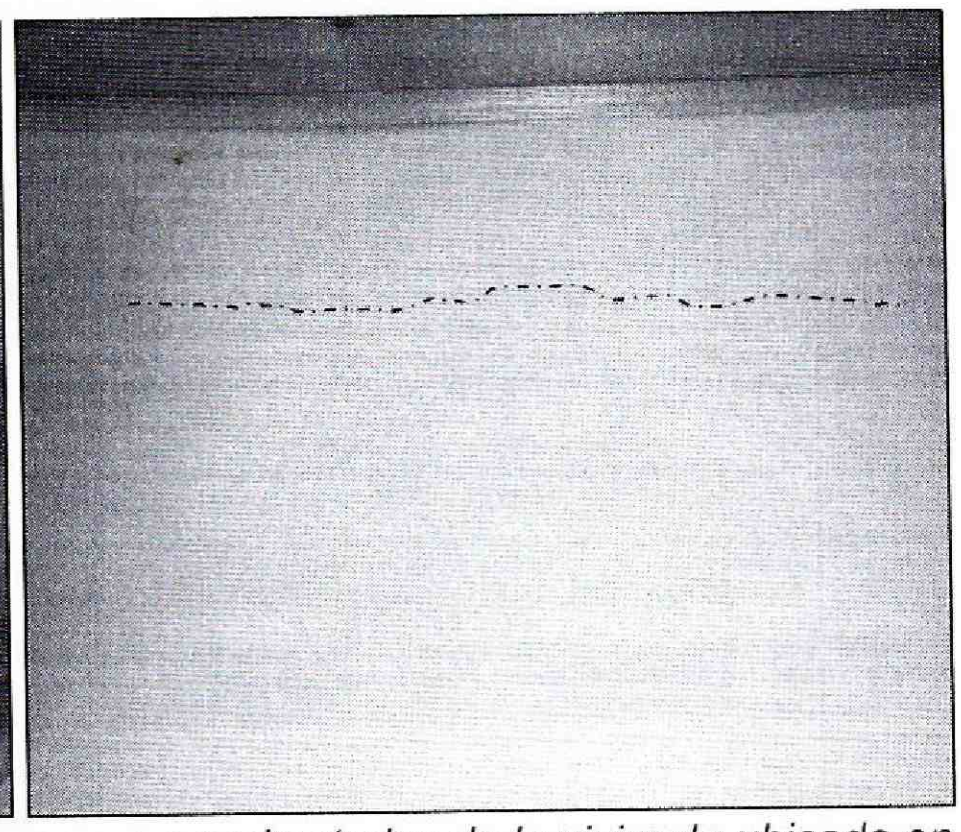
5. REGISTRO FOTOGRÁFICO





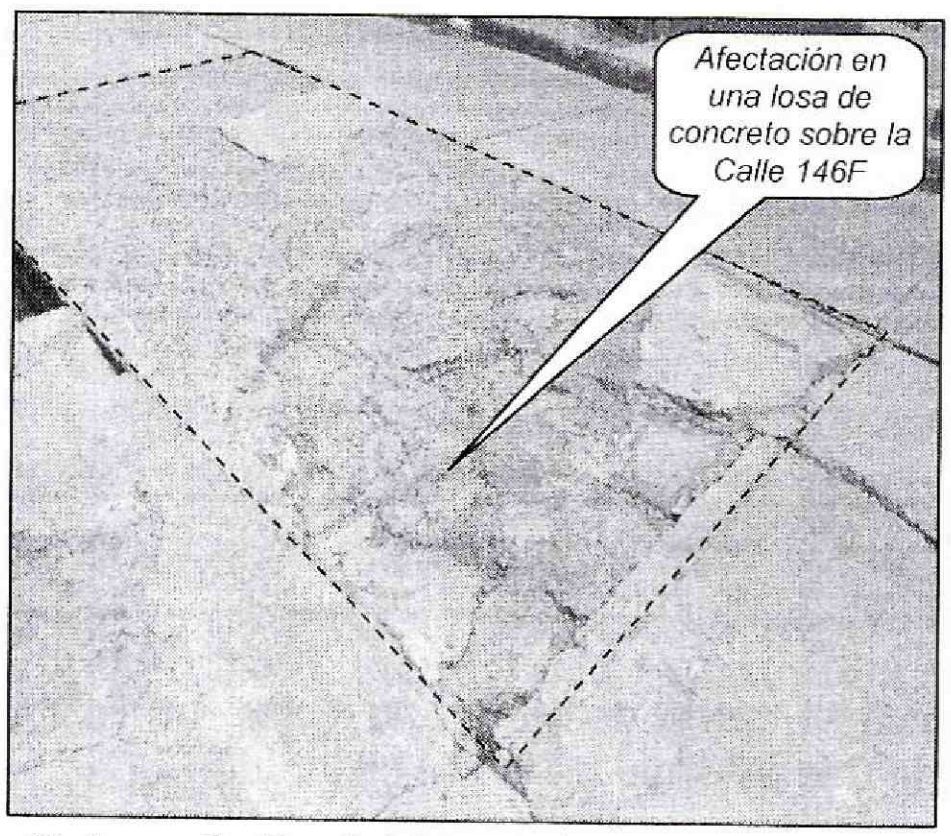
Fotografía 1 y 2. *Fachada principal de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 146F No. 78B-68, en el Sector Catastral Casablanca, de la Localidad de Suba. También se observa la afectación en la calzada norte de la vía Calle 146 F*

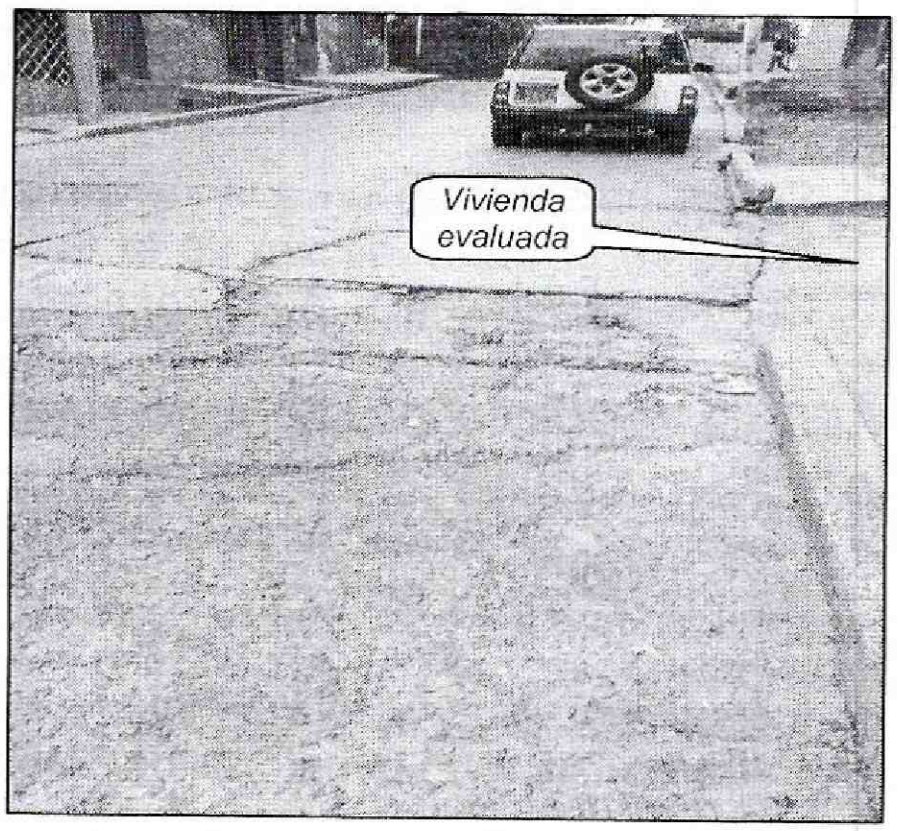




Fotografía 3 y 4. *Vista de las grietas y fisuras en muros perimetrales de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 146F No. 78B-68, en el Sector Catastral Casablanca, de la Localidad de Suba*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co





Fotografía 5 y 6. *Vista de las afectaciones, en una de las losas que conforman el tramo de la Calle 146F, entre carreras 78B y 80, que colinda por el costado norte con el acceso a la vivienda ubicada en el predio de la Calle 146F No. 78B-68, en el Sector Catastral Casablanca, de la Localidad de Suba*

6. AFECTACIÓN:

Tabla No. 1. Predios evaluados en Atención al Radicado IDIGER No. 2015ER12832 del 23/07/2015

No.	POSIBLE PROPIETARIO	DIRECCIÓN	P	A	M	DAÑOS EN PREDIOS
1.	María Inés Marín	Calle 146F No. 78B-68 Sector Catastral Casablanca Localidad de Suba	6	5	1	Grietas y fisuras en elementos no estructurales, situación que no compromete en la actualidad la estabilidad estructura y habitabilidad de la vivienda frente a la acción de cargas normales (habituales) de servicio.

P: Población **A: Adultos** **M: Menores**

7. AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	x	**NO**		**¿CUÁL?**	Hundimiento y lesiones en losas del pavimento rígido de la Calle 146F entre Carreras 78B y 80 del sector Casablanca en la Localidad de Suba

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

8. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños de no implementar las recomendaciones)

- Podría presentarse un avance de las afectaciones observadas en la vivienda, así como en el tramo de vía de la Calle 146F entre Carreras 78B y 80 en el Sector Catastral Casablanca, de la Localidad de Suba.

9. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa a la vivienda emplazada en la Calle 146F No. 78B-68 en el Sector Catastral Casablanca, de la Localidad de Suba.

- Inspección visual y evaluación cualitativa al tramo de vía de la Calle 146F, entre Carreras 78B y 80, en el Sector Catastral Casablanca, de la Localidad de Suba.

10. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 146F No. 78B-68, en el Sector Catastral Casablanca, de la Localidad de Suba, no se encuentran comprometidas en la actualidad, por las lesiones evidenciadas, relacionadas con la presencia de grietas y fisuras en elementos no estructurales.

- La funcionalidad del tramo de vía de la Calle 146F, entre Carreras 78B y 80, en el Sector Catastral Casablanca, de la Localidad de Suba, no se encuentra comprometida en la actualidad; sin embargo frente al avance de las lesiones evidenciadas en la calzada norte de la vía, se podría ver comprometida la funcionalidad en el corto plazo.

- Adicionalmente, ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, etc.) la vivienda emplazada en el predio de la Calle 146F No. 78B-68, en el Sector Catastral Casablanca, de la Localidad de Suba, puede presentar afectaciones tanto en elementos estructurales como en elementos no estructurales, las cuales eventualmente pueden comprometer su funcionalidad y estabilidad estructural general y/o parcial de las edificaciones. Situaciones anteriores que con base en la inspección visual no es posible asegurar.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

11. ADVERTENCIAS

- El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, no adelanta en predios privados, pruebas técnicas y/o estudios de Análisis de vulnerabilidad ante cargas dinámicas, además son las curadurías urbanas las entidades encargadas de revisar, validar y aprobar proyectos de construcción de infraestructura pública y privada (incluido el reforzamiento de estructuras) y las Alcaldías locales son las entidades encargadas de verificar y controlar la ejecución en obra.

- Dado que las afectaciones se presentan en predios privados, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, está impedido para intervenir; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación, mantenimiento, reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de las edificaciones, por lo tanto, las mismas deben ser adelantadas por los responsables y/o propietarios del predio de la Calle 146F No. 78B-68 en el Sector Catastral Casablanca, de la Localidad de Suba.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la vivienda.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica, están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del mismo. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

12. RECOMENDACIONES

- A los responsables y/o propietarios de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 146F No. 78B-68, en el Sector Catastral Casablanca, de la Localidad de Suba,

realizar las labores de mantenimiento y/o reforzamiento que se requieran, para garantizar el comportamiento adecuado de la vivienda frente a cargas dinámicas y evitar así mismo, un avance de las afectaciones que puedan generar colapsos parciales frente la acción de cargas normales (habituales) de servicio.

- Se recomienda a los propietarios de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 146F No. 78B-68, en el Sector Catastral Casablanca, de la Localidad de Suba, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de la misma.

- A la Alcaldía Local de Suba desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a establecer el responsable de realizar las obras de rehabilitación y/o mantenimiento al tramo de vía de la Calle 146F entre Carreras 78B y 80, en el Sector Catastral Casablanca, de la Localidad de Suba, con el fin de garantizar la funcionalidad permanente de la misma.

13. APROBACIONES

13.1 Elaboró
MARÍA ANGÉLICA QUINTERO QUINTANA INGENIERA CIVIL – ESP. PATOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN 25202143034 CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
13.2 Revisó
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co